

CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL

FECHA:

DE UNA PARTE,

Alternativa A. [Cuando el Vendedor es una persona física]

Don/Doña, mayor de edad,, con domicilio en [dirección, ciudad, país] y número de Identificación Fiscal....., actuando en su propio nombre e interés (en adelante, "el Vendedor").

Alternativa B. [Cuando el Vendedor es una empresa]

..... [denominación social], con domicilio social en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal, representada por [nombre y apellidos, cargo] (en adelante, "el Vendedor").

Y DE OTRA,

Alternativa A. [Cuando el Comprador es una persona física]

Don/Doña, mayor de edad,, con domicilio en [dirección, ciudad, país] y número de Identificación Fiscal....., actuando en su propio nombre e interés (en adelante, "el Comprador").

Alternativa B. [Cuando el Comprador es una empresa]

..... [denominación social], con domicilio social en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal, representada por [nombre y apellidos, cargo] (en adelante, "el Comprador").

El Vendedor y el Comprador que, en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

EXPONEN

- I. Que el Vendedor es propietario de:

.....
.....
[Describir el bien o bienes que son objeto de la compraventa].

- II. Que el Vendedor declara, y el Comprador acepta, ser su propietario, y asegura que el bien se encuentra libre de cargas, derechos reales y gravámenes.
- III. Que el Vendedor está interesado en la venta del bien o bienes, y el Comprador está interesado en su adquisición.
- IV. Y que, habiendo llegado las Partes, libre y espontáneamente, a una coincidencia mutua de sus voluntades, formalizan el presente Contrato de Compraventa Mercantil, en adelante el "Contrato", que tiene por objeto la definición de las modalidades de adquisición del bien vendido por el Vendedor, y que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

1. OBJETO DE LA COMPRAVENTA

El Vendedor vende y el Comprador compra:

.....
.....
[Describir el bien o bienes que son objeto de la compraventa en los mismos términos que el expositivo I].

En este acto, el Vendedor acepta la venta y el Comprador acepta la compra y, por tanto, la entrega o recepción de dicho bien o dichos bienes, a cambio del precio y en las formas aquí convenidas. Por tanto, mediante el presente Contrato se perfecciona la compraventa entre el Comprador y el Vendedor.

El traspaso de la propiedad sobre el bien se producirá en el momento de su entrega.

2. PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO

El precio total de la venta ascienda a (.....) [*insertar primero en número y entre paréntesis en letra*] euros, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y cualesquiera otros impuestos correspondientes, que serán de cargo del Comprador, salvo aquellos que la ley expresamente atribuya al Vendedor.

El Comprador se compromete a satisfacer su obligación de pago:

Alternativa A. En su totalidad, en el momento de la entrega del conjunto de bienes objeto de este Contrato, mediante el pago al contado al Vendedor de la cantidad estipulada.

Alternativa B. En su totalidad, en una fecha posterior al momento de la entrega del conjunto de bienes objeto de este contrato, en concreto:

Alternativa B.1 en un plazo máximo de[*insertar número 1, 2, 3*] meses.

Alternativa B.2 antes del [insertar fecha], mediante el pago al contado al Vendedor de la cantidad estipulada.

Alternativa C. Mediante pagos aplazados, de acuerdo al siguiente calendario de fechas e importes correspondientes:

..... [insertar fecha]; € [insertar importe]
..... [insertar fecha]; € [insertar importe]
..... [insertar fecha]; € [insertar importe]
..... [insertar fecha]; € [insertar importe]

La cantidad podrá satisfacerse por cualquier medio de pago.

3. INTERESES DE DEMORA

De conformidad con el artículo 1101 del Código civil, cualquier retraso en el pago, provocará un aumento del precio de la venta por aplicación de un interés de demora.

El tipo de interés moratorio será igual al tipo de referencia o de refinanciación semestral del Banco Central Europeo en vigor a 1 de enero para el primer semestre del año correspondiente, y a 1 de julio para el segundo semestre del año correspondiente.

El tipo de interés moratorio será aplicado sobre el importe sin IVA de la factura. Los intereses moratorios son exigibles automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del Vendedor.

4. FACTURA

El vendedor otorga factura de esta compra al Comprador. Una copia de esta factura se adjunta como anexo al presente Contrato.

La factura respeta el contenido mínimo exigido por el artículo 6 o 7, en caso de tratarse de una factura simplificada, del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Contiene en todo caso:

- El número y, en su caso, la serie de la factura.
- La fecha de su expedición.
- La fecha de la compraventa, si es distinta de la de expedición.
- La identidad del Vendedor y del Comprador.
- El Número de Identificación Fiscal del Comprador y del Vendedor.
- La identificación del tipo de producto vendido.
- El tipo impositivo aplicado.
- La contraprestación total.

La factura se emite en dos ejemplares, uno para cada una de las Partes. El Vendedor entrega la factura al Comprador en el momento de realizar la venta. Ambas partes deben conservar su ejemplar de la factura.

5. ENTREGA DEL BIEN

Alternativa A. En este mismo acto de firma del contrato, el Vendedor satisface su obligación de entregar el conjunto de los bienes objeto del Contrato, poniéndolos en poder y posesión del Comprador. A partir de la entrega, el Comprador se hace cargo de las responsabilidades derivadas de su propiedad, tenencia y uso.

Alternativa B. La entrega del bien o bienes objeto de este contrato se realizará en la siguiente fecha [especificar fecha], poniéndolos en poder y posesión del Comprador. A partir de la entrega, el Comprador se hace cargo de las responsabilidades derivadas de su propiedad, tenencia y uso.

Alternativa C. La entrega del bien o bienes objeto de este contrato se realizará en el momento en que el Vendedor reciba el precio total del bien o bienes, poniéndolos en poder y posesión del Comprador. A partir de la entrega, el Comprador se hace cargo de las responsabilidades derivadas de su propiedad, tenencia y uso.



Esta es una muestra del Contrato de Compraventa Mercantil.

Para obtener más información sobre este contrato click en:
[CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL](#)

CONTRATOS MERCANTILES

- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Distribución Comercial
- Contrato de Agente Comercial
- Contrato de Comisión Ventas
- Contrato de Prestación Servicios
- Contrato de Consultoría Empresas
- Contrato de Suministro de Productos
- Contrato de Fabricación de Productos
- Contrato de Franquicia Individual
- Contrato de Máster Franquicia
- Contrato de Alianza Estratégica

CONTRATOS TECNOLÓGICOS

- Contrato de Licencia de Patente
- Contrato de Licencia de Marca
- Contrato de Transferencia de Tecnología
- Contrato de Know How
- Contrato de Licencia de Software
- Contrato de Distribución de Software
- Contrato de Desarrollo de Software
- Contrato de Desarrollo de Página Web
- Contrato de Investigación y Desarrollo
- Contrato de Compraventa de Dominio .com
- Contrato de Compraventa de Dominio .es

CONTRATOS LABORABLES

- Contrato de Alta Dirección
- Contrato de Trabajo Indefinido
- Contrato de Trabajo Temporal
- Contrato de Trabajador Autónomo

CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD

- Confidencialidad entre Empresas
- Confidencialidad de Producto o Idea
- Confidencialidad para Empleados
- Confidencialidad para Consultores

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS

- Sociedad Anónima
- Sociedad Limitada
- Sociedad Limitada Unipersonal
- Sociedad Limitada Profesional
- Unión Temporal de Empresas (UTE)
- Agrupación de Interés Económico (AIE)
- Fundación de Ámbito Estatal

DOCUMENTOS PARA EMPRESAS

- Pacto de Socios para Crear Empresa
- Pacto de Socios con Inversor
- Plan de Negocio para Inversores
- Propuesta de Negocio para Inversores
- Memorándum de Entendimiento
- Cartas de Intenciones para Empresas
- Poderes Mercantiles para Empresas

CONTRATOS EN INGLÉS

- Export Contract
- Import Contract
- Distribution Contract
- Agency Contract
- Service Provider Contract
- Strategic Alliance Contract

DOCUMENTOS EN INGLÉS

- Shareholders Agreement
- Investors Agreement
- Business Plan for Investors
- Business Proposal for Investors

Compra online
www.startuplegal.es
info@startuplegal.es